



## UNIÓN DE CRÉDITO PARA LA CONTADURÍA PÚBLICA, S.A. DE C.V.

### REQUISITOS PARA EL “OTORGAMIENTO” DE CRÉDITO SIMPLE

#### Persona física

Para tramitar la solicitud previamente deberá adquirir un número de acciones del capital social de la Unión equivalente a por lo menos 2,500 Udis.

**Todos los documentos originales se regresarán de inmediato, una vez que el Ejecutivo haya cotejado las copias con el original.**

#### CRÉDITO SIMPLE:

- Formatos de Solicitud de Financiamiento y de Identificación del Socio Persona Física (PLD).
- Copia de identificación oficial vigente (Credencial para votar, Pasaporte, Cédula profesional con fotografía o Documento migratorio expedido por el Instituto Nacional de Migración).
- Copia de la Cédula de Identificación Fiscal (RFC).
- Copia de los 3 últimos recibos de nómina o Copia de declaración de impuestos del ejercicio inmediato anterior, a falta ésta, presentar Carta en original expedida por el despacho o empresa para la que labora indicando sueldo mensual, puesto y antigüedad.
- Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses, en caso de que la Credencial para Votar, esté vigente, cuente con el domicilio completo y coincida con el domicilio manifestado por el cliente, ésta puede fungir como comprobante de domicilio.
- C.U.R.P. (no será necesario presentarla, si ésta aparece en la cédula de R.F.C. o identificación oficial).
- Entrevista del Ejecutivo
- Consulta de Buró de Crédito.